

Acta de Evaluación
Lista de Seleccionados

En Talca, a 17 de Julio de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta Nº0585 del 05 de junio de 2019, que aprueba las bases de postulación del " PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE, REGIÓN DEL MAULE-LÍNEA KEROSENE ", desde el 07 al 17 de junio de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región del Maule.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 99 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 21 de junio de 2019, con 90 postulantes preseleccionados.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 71 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.

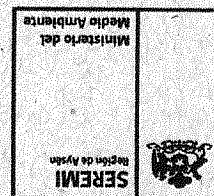
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados corresponden a:

NRO	RUT
1	1.501.772 4
2	3.759.201 3
3	4.490.536 1
4	5.107.226 k
5	5.451.494 8
6	6.407.093 2
7	6.549.287 3
8	6.656.256 5
9	7.558.265 k
10	7.668.598 3
11	7.769.863 9
12	8.690.148 k
13	8.780.574 3
14	8.785.529 5
15	8.928.078 8
16	8.947.346 2
17	9.115.945 7
18	9.700.953 8
19	9.775.227 3
20	9.789.180 k
21	9.960.034 9
22	10.475.328 0
23	10.522.588 1
24	10.552.691 1

NRO	RUT
25	10.559.507 7
26	11.134.026 9
27	11.173.944 7
28	11.319.404 9
29	11.678.573 0
30	12.295.148 0
31	12.522.203 k
32	12.545.994 3
33	12.587.502 5
34	12.588.131 9
35	12.787.792 0
36	13.004.586 3
37	13.037.584 7
38	13.169.525 k
39	13.504.959 k
40	13.505.285 k
41	13.611.746 7
42	13.612.234 7
43	13.612.833 7
44	14.017.015 1
45	14.017.845 4
46	14.020.231 2
47	14.344.729 4
48	14.398.208 4

NRO	RUT
49	14.399.472 4
50	15.137.092 6
51	15.145.853 k
52	15.307.791 6
53	15.598.670 0
54	15.894.187 2
55	16.003.274 k
56	16.255.484 0
57	16.454.724 8
58	16.726.326 7
59	16.730.069 3
60	16.731.881 9
61	17.187.491 2
62	17.497.049 1
63	17.887.124 2
64	18.176.264 0
65	18.176.395 7
66	18.211.747 1
67	19.610.118 7
68	19.805.677 4
69	20.171.298 k
70	25.003.698 1
71	26.591.555 8



7. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde la firma de documentos, y luego la instalación de los nuevos calefactores.

Andrea Brevis Díaz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule

Rodrigo Fica Monroy
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl